LITORALPRESS

Fecha: 20-05-2025
Medio: Puranoticia.cl
Supl. : Puranoticia.cl
Tipo: Noticia general
Título: confirma femicidio en Cartagena: Sujeto mató de un disparo en la cabeza a su conviviente y luego se quitó la vida

Pág. : 12
Cm2: 364,3
VPE: $ 0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

PDI confirma femicidio en Cartagena: Sujeto mató de un disparo en la cabeza a su conviviente y luego se quitó la vida

Con un revólver calibre .38, un sujeto de 35 años le disparó en el cráneo a su pareja, una mujer de 33 años que falleció de manera inmediata. El femicida murió en el hospital.

*La Policía de Investigaciones (PDI) confirmó que la mujer de 33 años, de nacionalidad chilena, que falleció producto de un disparo en la cabeza al interior de su domicilio en la comuna de Cartagena, **corresponde efectivamente a un caso de femicidio**.*

*La víctima recibió un balazo en el cráneo, percutado por su conviviente, un hombre de 35 años, también de nacionalidad chilena, quien **luego del brutal acto intentó quitarse la vida** disparándose también en la cabeza, aunque logró sobrevivir algunos minutos.*

*El individuo fue trasladado en condición grave hasta el Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, donde **pese a los esfuerzos médicos terminó perdiendo la vida en el lugar**.*

*Detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI San Antonio realizaron diversas diligencias investigativas, entre ellas el análisis del sitio del suceso, las cuales han permitido **confirmar la ocurrencia del delito de femicidio en Cartagena**.*

*El comisario Luis Quiroz, jefe de la Brigada de Homicidios San Antonio, explicó que **"la víctima, una mujer de 33 años, presentaba una herida por proyectil balístico en el cráneo. Se encontró, además, el arma homicida, un revólver calibre .38"**.*

*Respecto del autor del delito de femicidio, el oficial de la policía civil detalló que **"se ha establecido que una vez que da muerte a su conviviente, se autoinflinge un disparo en el cráneo, falleciendo en la madrugada en el Hospital de San Antonio"**.*

*Cabe hacer presente que el empadronamiento policial en el sitio del suceso ha permitido establecer que ambos mantenían una relación de convivencia, la cual estaba fuertemente marcada por **diversos episodios de violencia intrafamiliar**.*

Finalmente, la Brigada de Homicidios de la PDI San Antonio aseguró que todos los antecedentes del caso serán puestos a disposición del Ministerio Público.